

INFORMACIÓN GENERAL CURSO 2017-18



CEIP CAN PASTILLA

C/ Sertori, 2

07610 - Can Pastilla Palma de Mallorca

Tel. 971265554 - 682155838 Fax 971265558

ceipcanpastilla@educaib.eu

www.cpcanpastilla.com

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

Estimadas familias:

Os damos la bienvenida al nuevo curso y os queremos informar sobre aspectos generales e importantes referentes al funcionamiento y organización de nuestro Centro.

CALENDARIO ESCOLAR

INICIO CURSO: 13 de septiembre 2017

FIN DE CURSO: 22 de junio 2018

VACACIONES ESCOLARES:

- NAVIDAD: del 23 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018, ambos inclusives.
- PASCUA: del 29 de marzo al 8 de abril de 2018, ambos inclusives.

DIAS FESTIVOS:

- 12 de octubre de 2017 (Fiesta Nacional)
- 1 de noviembre de 2017 (Todos los Santos)
- 6 de diciembre de 2017 (Día de la Constitución)
- 8 de diciembre de 2017 (Inmaculada Concepción)
- 1 de marzo de 2018 (Día de les Illes Balears)
- 1 de mayo de 2018 (Día del Trabajo)

DIAS NO LECTIVOS: - 2 de marzo de 2018 (Fiesta Escolar Unificada)
- 7 de diciembre de 2017
- 30 de abril de 2018

DIES NO LECTIVOS DE LIBRE ELECCIÓN DEL CENTRO : - 13 de octubre de 2017

HORARIO ESCOLAR

Educación Infantil y Primaria de **09:00 a 14:00 h.**

EVALUACIÓN E INFORMES

Todos los cursos organizarán su programación en tres evaluaciones.
Los informes se entregarán a las familias en las siguientes fechas:

1ª Evaluación:
21 de diciembre

2ª Evaluación:
27 de marzo

3ª Evaluación:
26 de junio

REUNIÓN DE PADRES/MADRES

Los tutores de cada nivel convocarán una reunión antes de finalizar el mes de octubre y, obligatoriamente, se hará una entrevista individual con cada familia a lo largo del curso.

El horario de **visita de padres** será todos los **martes de 14:00h a 15:00h** o también concertando cita previa a través de la agenda u otras vías de comunicación.

FOTOCOPIAS Y MATERIAL

Los/as alumnos/as podrán pagar las cuotas de material y fotocopias de este curso directamente por el banco en la cuenta del colegio, presentando el justificante del ingreso al tutor/a.

IBAN: ES66 2100 0948 4002 0000 2053

EDUCACIÓN INFANTIL	50 euros	20 % descuento a las familias con 3 hermanos en el Centro
EDUCACIÓ PRIMÀRIA	20 euros	

**Importante poner el nombre y curso en el recibo del banco cuando se hace el ingreso.*

SERVICIO DE GUARDERIA

HORARIO	MENSUAL	DIARIO
7:30-9:00 h	30€/mes	3€/dia
8:00-9:00h	25€/mes	2€/dia
8:30-9:00h	20€/mes	1,5€/dia

La entrada al servicio de guardería es por la calle Sertori, la puerta que está al lado de Ed. Infantil.

No es necesario avisar ya que este servicio está abierto cada día desde las 07:30h.

Hermanos un 10% de descuento.

Se ofrece a los usuarios del servicio un desayuno saludable hasta las 08:15h, incluido en el precio.

SERVICIO DE COMEDOR

Catering autorizado por la Conselleria, adjudicado a la empresa **Newrest**

HORARIO: de 14:00h a 15:30 h.

** Ver hoja informativa del comedor.*

Es importante recordar a las familias la posibilidad de solicitar **beca de comedor**. Los requisitos imprescindibles para poder solicitarlas aparecerán en las convocatorias de la Conselleria d'Educació.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Cumplimiento estricto de la puntualidad tanto para las entradas como para las salidas. Se registrará como falta de puntualidad a partir de las 09:05 h y 14:05h.
- Rigurosidad en las justificaciones. Las familias deben avisar a través de la agenda o a los teléfonos: **971 26 55 54 / 682155838** si sus hijos no pueden asistir a clase, deben salir de la escuela para visita médica o por otros motivos.
En los casos de impuntualidad y/o absentismo escolar reincidentes, se aplicará el protocolo según normativa vigente.
- Es obligatorio tener el material necesario para desarrollar las actividades previstas en clase, ya sean libros, cuadernos, material de plástica, material de música, ropa deportiva ...
- Aprobado por el Consejo Escolar y autorizado por la Conselleria: todos los alumnos de **Primaria** abonarán **20€** por curso para fotocopias y los alumnos de **Infantil 50€** por curso para fotocopias y material de aula, que deben ingresarse a principio de curso. (cc de *La Caixa*: IBAN: **ES 662100 0948 40 0200002053**)
- Los padres procuraran respetar el horario que el profesorado tiene dedicado a su atención (tutoría, dirección, secretaría...) En el caso de no poder ajustarse a este horario, se concertará cita para poder llevar a cabo las entrevistas.
- Se ruega que los familiares se abstengan de entrar en las aulas a las 09:00h para no retrasar el inicio de la jornada lectiva. Pueden utilizar la agenda para cualquier notificación, entrevistas individuales con el profesorado y, si es necesario, con la Dirección del Centro.
- El orden y la limpieza en todo el recinto escolar es un valor indispensable sobre el cual se trabaja insistentemente y que difícilmente es asumido si no tiene un refuerzo continuado desde el ámbito familiar. Desde aquí invitamos a las familias a participar en la difusión de este valor esencial y que tiene múltiples variantes e implicaciones: orden y limpieza en las aulas e infraestructuras comunes del Centro, cuidado del propio material de trabajo, respeto por los equipamientos colectivos, sensibilidad hacia el entorno natural...
- Se recomiendan meriendas saludables y variadas preferentemente saladas y no acompañadas de dulces o "golosinas". Los miércoles procuraremos comer alguna pieza de fruta.
- Las faltas de disciplina y el no cumplimiento de las normas serán sancionadas según el Plan de Convivencia del Centro, APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR.
- El respeto a maestros y personal no docente del Centro es un aspecto de especial seguimiento y riguroso control que necesita la implicación activa de la familia.
- Conviene que los alumnos dejen de asistir al colegio cuando padezcan alguna enfermedad de tipo infeccioso hasta haber finalizado su tratamiento.
- Para que los alumnos puedan traer móvil al centro, la familia debe pasar por Dirección a firmar la autorización correspondiente.
- El Centro tiene concertado un seguro médico escolar con "Prebal" (Previsión Balear). Las familias que quieran beneficiarse de este servicio tendrán que abonar la cuota pertinente a principio de curso.
- Está prohibido fumar en todo el recinto escolar y es **obligatorio respetar la distancia marcada por ley**.

PROFESORADO DEL CENTRO Y PERSONAL NO DOCENTE

TUTORIAS	ESPECIALISTAS
Educación Infantil	Refuerzo educativo Ed. Infantil <i>María Garcías</i>
3 años <i>Margarita Carrió</i>	Inglés <i>Neus Están</i>
4 años <i>Eva Riera</i>	Educación Física <i>Vanesa de la Dueña</i>
5 años <i>M^a Elena Fernández</i>	Música <i>Marta Collado</i>
	Religión <i>Joana M^a Bordoy</i>
Educación Primaria	P. Terapéutica <i>Rosa López</i>
1º EP <i>Teresa Terrassa</i>	P. Terapèutica <i>Apol·lònia M^a Piña</i>
2º EP <i>Rafel Alomar</i>	AD <i>María Jesús Pacheco</i>
3º EP <i>Catalina Catany</i>	Refuerzo educativo <i>M^a Aina Pons</i>
4º EP <i>Mercedes Aparicio</i>	Audición y Lenguaje <i>Antonia Bautista</i>
5º EP <i>Catalina Cerdà</i>	Orientador <i>José Luís López</i>
6º EP <i>Marta Collado</i>	PTSC <i>Yolanda Seco</i>
	ATE <i>Magdalena Vidal</i>
	Auxiliar de vigilancia y mantenimiento <i>Cati Camps</i>
	Personal de limpieza <i>Paqui i Carmen Florit i María Laura Morcillo</i>

EQUIPO DIRECTIVO

Directora	Jefa de Estudios	Secretaria
<i>María Jesús Pacheco</i>	<i>Rosa López</i>	<i>M^a Aina Pons</i>

SERVICIO DE COMEDOR

La forma de pago será la siguiente:

- Los alumnos que queden a comer cada día, considerados fijos, tendrán que hacer el ingreso durante los 10 primeros días de cada mes una vez recibida la factura con la cantidad correspondiente.
- Respecto a los alumnos que queden a comer de forma eventual, tendrán que hacer el ingreso en la cuenta de La Caixa.

IBAN: ES66 2100 0948 4002 0000 2053

El pago en este caso, será de **67,00 €** y, con el recibo del banco, la Dirección les entregará un talonario de diez tickets que entregarán a la entrada cada día que su hijo o hija quede al comedor.

Recordar que este ticket se entregará en Secretaria **antes de las 09:15h** para poder pedir el menú a la empresa de catering.

Los precios que durante este curso 2017-18 estarán en vigor son los siguientes:

FIJOS	ESPORÁDICOS
6,10 €/día	6,70 €/día

*Nota: Si algún día algún alumno fijo no asiste al comedor se tiene que avisar a Secretaria antes de las 09:15h., ya que es cuando se hace el pedido del número de menús. Este día sólo tendrá que pagar la parte correspondiente a las monitoras. La parte del precio del menú se le abonará en el mes siguiente.

INFORMACIÓN SEGURO ESCOLAR

Comunicamos que el alumnado que desee acogerse al Seguro Escolar con "Prebal" (Previsión Balear) al que está suscrito nuestro colegio, deberá abonar la cuota anual de **12,70 € antes de día 31 de octubre** en la cuenta de **La Caixa**

IBAN: ES66 2100 0948 4002 0000 2053

COBERTURA DEL SEGURO ESCOLAR

Asistencia sanitaria por accidente: hasta 30.050,60 € por accidentado y curso (Ver condiciones cobertura)

Fallecimiento por accidente: 3.000,00 €

Invalidez Absoluta por accidente: 7.500,00 €

Ayuda mensual por accidente con 15 días de franquicia: 225,00 € mensuales hasta fin de curso

Objeto de la Ayuda: financiar el coste de contratación de un profesor particular para que el alumno, en procesos de larga convalecencia por accidente, no pierda la educación escolar correspondiente.

Ayuda por fallecimiento por accidente del tutor: 600,00 €

Tutor: responsable económico de sufragar los gastos de escolarización y libros del alumno

Condiciones de la Asistencia Sanitaria en Centros Concertados

Se cubrirán todos aquellos accidentes que se produzcan en las instalaciones del Centro Escolar durante el calendario escolar en horario lectivo, desde que el alumno entra en el Centro hasta que salga de él, incluyendo las clases de educación física, recreos, talleres y horario de comedor. Se incluyen las clases de repaso organizadas por el propio Centro durante el curso escolar y verano, los viajes y excursiones de carácter cultural sin límite de días y cualquier otra actividad extraescolar durante el calendario escolar.

También quedan incluidos los accidentes acaecidos durante el calendario escolar tanto en campamentos y acampadas como en la práctica de actividades extraescolares deportivas organizadas por el Centro, incluyendo las realizadas durante viajes y excursiones.

El seguro no incluye la cobertura de la práctica de rápel, montañismo, escalada, el uso y conducción de motocicletas, y riesgos de similar naturaleza.

Se cubre durante 365 días desde la fecha del accidente la asistencia sanitaria médico-quirúrgica-sanatorial y sesiones de rehabilitación, pruebas especiales como resonancias magnéticas, radiografías, TAC, ecografías, o cualquier otra que se precise según la prescripción del facultativo concertado.

Los elementos ortopédicos están cubiertos hasta el límite de 215 €.

Los elementos protésicos quedan cubiertos hasta un límite máximo de 500 € por alumno y accidente.

No se incluyen prótesis externas (gafas, cristales, monturas,), ni injertos de huesos y tejidos salvo los necesarios en caso de grandes quemaduras.

La asistencia sanitaria de carácter dental derivada de un accidente escolar quedará cubierta durante un período de 730 días desde la fecha del accidente, con un límite para los conceptos de material y prótesis dentales de 500 €.

Quedan cubiertos los gastos de **transporte** desde el lugar del accidente hasta el centro asistencial y desde el centro asistencial hasta el lugar del accidente. Se reembolsarán las **facturas** de los **taxis**, las cuales deben precisar de forma clara el **trayecto**, la **fecha** del desplazamiento y el **nombre** del desplazado.

CENTRO CONCERTADO:

- **POLICLÍNICA MIRAMAR** - Camí de la Vileta, 30 Palma Tel 971 76 70 00

INFORMACIÓN SEGURO ESCOLAR

¡ IMPORTANTE !

Se recuerda que la garantía de asistencia sanitaria, tal como se establece en las condiciones particulares de la póliza, está cubierta siempre que se reciba en los centros concertados por la entidad aseguradora.

Abstenerse de acudir a Centros Médicos Públicos o Privados No Concertados por "Prebal" sin la previa autorización de la compañía, salvo casos de URGENCIA VITAL.

En base a lo anterior, y salvo los casos de URGENCIA VITAL, quedarán expresamente excluidas de cobertura y serán siempre con cargo del propio asegurado cualquier tipo de asistencia practicada por cualquier Centro Asistencial Público o Privado no incluido en la relación de Centros Concertados de la Mutuality.

Si los gastos se facturaran a la Mutuality, ésta los reclamará al asegurado, encontrándose éste obligado a abonarlos.